



**John J. Hoffman**, *Fiscal General Interino*

**División de Asuntos del Consumidor**

Steve C. Lee, *Director Interino*

**División de Leyes**

Laura H. Posner, *Jefa*

**Para información inmediata:**

Día 15 de Diciembre del 2014

**Para más información contacte:**

Jeff Lamm o Neal Buccino

973-504-6327

**El Buró de Valores de Nueva Jersey anuncia el lanzamiento del modernizado depósito electrónico de archivos**

*El EFD ofrece eficiencia para los emisores y mejora la transparencia para los inversionistas*

**Newark** – El Buró de Valores de Nueva Jersey (New Jersey Bureau of Securities) anunció hoy que ha lanzado el Electronic Filing Depository o EFD (Depósito Electrónico de Archivos) para mejorar la eficiencia del proceso regulado de remitir los archivos de ciertas ofertas de valores exentos

Desarrollado por la North American Securities Administrators Association (NASAA), de la cual el Buró es miembro, el EFD es un sistema en línea que permite al usuario remitir el Form D por una Regulation D, Rule 506 ofertas a los reguladores de valores del estado y pagar los pertinentes precios. El sitio web de EFD también permite al público que busque y vea, gratis, los Form D puestos con los reguladores de valores del estado. El EFD está disponible en: <https://www.efdnasaa.org>

“Nueva Jersey acoge con satisfacción la oportunidad de participar en el sistema EFD. Este sistema mejorado y sin papeles beneficia ambos de los usuarios y el Buró proveyendo una plataforma uniforme que simultáneamente mejora la transparencia de remitir los Form D,” dijo Laura Posner, Jefa del Buró de Valores de New Jersey.

Regla 506 de la Regulation D es un “puerto seguro” para la privada exención de la Sección 4(a) (2) del Acta de Valores y también provee una exención para ofertas públicas para verificar inversionistas acreditados. Los emisores que se basan en la exención de la Rule 506 no tienen que registrar sus ofertas de valores con la SEC o el Buró, pero tienen que remitir un documento conocido como “Form D” con la SEC y el Buró. El Form D contiene limitada información acerca de los valores que se ofrecen y del emisor que ofrece esos valores.

“Empleando tecnología para facilitar como remitir los formularios continua la iniciativa del Buró de modernizar los procedimientos y mejorar el acceso de los inversionistas a

información relevante a decisiones de invertir,” dijo Posner.

El Buró requiere que los emisores usen el Sistema de EFD empezando Enero 1 del 2015 de acuerdo a una orden fechada en Diciembre 12 del 2014, que se puede encontrar en el sitio web del Buró. Sin embargo los emisores pueden estar usando el sistema desde el momento que se ha lanzado.

Remitir un Form D con la SEC y con el Buró no quiere decir que la SEC o cualquier regulador de valores del estado han aprobado los valores o han tomado ninguna decisión en la seguridad de los valores de una inversión.

Mientras que el sistema de EFD inicialmente será limitado a remitir los Form D para las ofertas de Regulation D, Rule 506, la NASAA y el Buró esperan que el sistema se amplíe para incluir registraciones adicionales de valores con el estado y aviso de materiales para remitir.

Los inversionistas que tengan preguntas acerca de una oferta particular se pueden poner en contacto con el Bureau: 1-866-I-Invest (gratis dentro de N.J.) o al 973-504-3600.

###